



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0288/2022 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez; así como al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Comisión Nacional del Agua, para que cesen las descargas de aguas negras en el Río Bravo sin control alguno.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O. en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0288/2022 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN